

**COMISIÓN TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE UN ALIADO
ESTRATÉGICO PARA LA REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO E
IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN EL
CANTÓN MANTA”**

ACTA Nro. 2

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a las nueve horas y dos minutos, del veinte de marzo del de dos mil veinticinco, en la sala de reuniones de Gerencia General de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP, se reúne la Comisión Técnica designada para el Proceso de Selección de Aliado Estratégico para la Repotenciación del Sistema Semafórico e Implementación de Puntos de Seguridad Vial Integral en el cantón Manta, de conformidad al artículo 11 y 15 del Reglamento para Ejecutar la Facultad Asociativa de MOVILIDAD DE MANTA-EP, misma que fue autoconvocada el dieciocho de marzo del 2025 en la sesión previa.

Siendo las nueve horas y catorce minutos, la Abg. Gabriela Alcivar en calidad de secretaria de la Comisión procede a constatar el QUORUM, existiendo la presencia de todos sus miembros, por lo que se da por instalada la sesión, posteriormente el Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Oldemar Astaiza Maruri, corre traslado a los miembros de la Comisión para que expongan las observaciones que han planteado en los Pliegos remitidos en la sesión del 18 de marzo del 2025.

Para el efecto interviene el Ing. Néstor Luor Cañizares como miembro de la Comisión, quien sugiere modificaciones al objeto por cuanto este establecía: “IMPLEMENTACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD VIAL INTEGRAL DE MOVILIDAD DE MANTA-EP”, lo cual fue sometido a votación y por unanimidad decidió modificarse por el siguiente: “REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO E IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD VIAL INTEGRAL DEL CANTÓN MANTA”.

Consecuentemente, sobre la base del tercer inciso del artículo 16 del Reglamento para Ejecutar la Facultad Asociativa de MOVILIDAD DE MANTA-EP, a esta sesión fue convocado de manera verbal el asesor de Gerencia General a fin de que aporte con su experiencia técnica en procesos similares, de existir observaciones se realicen en la presente sesión, quien efectivamente, realiza observaciones respecto de las formulas las mismas que han sido subsanadas una vez se ha tomado las votaciones reglamentarias, siendo estas aceptadas por unanimidad.

Una vez se han subsanado las observaciones planteadas por los miembros de la Comisión, respecto de las bases del concurso, se pone a consideración de la Comisión la Implementación del Cronograma a fin de que se determine las fechas de la etapa del Proceso, dando por concluida la sesión.

Para constancia de lo estipulado, los miembros de la Comisión de Admisión aceptan los párrafos previamente expuestos a través de la suscripción del presente instrumento, en la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de marzo de 2025.

Ing. Oldemar Friederich Astaiza Maruri
DIRECTOR DE CONTROL OPERATIVO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Econ. Natascha Margoth Ponce Vera
DIRECTORA GENERAL FINANCIERA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ing. Néstor Gonzalo Loor Cañizares
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRÁNSITO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Arq. Denisse Eleána Zambrano Calderero
ANALISTA DE INGENIERÍA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Abg. Gabriela Alcivar Ponce
DIRECTORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN